

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

7035 *AUTIBERIA, S.L. (SOCIEDAD CEDENTE)
GRUPO NIETO ADAME, S.L. (SOCIEDAD CESIONARIA)*

Se hace público que dentro del proceso de liquidación, la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad AUTIBERIA, S.L. (sociedad cedente), participada íntegramente por la sociedad GRUPO NIETO ADAME, S.L. (sociedad cesionaria), como socio único de la misma, en fecha 18 de diciembre de 2025 ha aprobado la cesión global de su activo y pasivo transmitiendo en bloque todo su patrimonio, a favor de su único socio, de acuerdo con el Proyecto de cesión global de activo y pasivo formulado por el órgano de administración de la Sociedad cedente en fecha 30 de junio de 2025.

Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos se producirá la extinción de la Sociedad cedente, quedando la Entidad cesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad cedente.

El acuerdo de cesión global constituye acuerdo unánime de la Junta, al estar la sociedad formada por un único socio y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9 del RD-ley 5/2023, de 28 de junio no es necesario publicar, ni depositar previamente los acuerdos exigidos por la Ley.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro de cesión global de activo y pasivo en los términos del artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 en el domicilio social de las mismas.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de ambas sociedades, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de cesión global, en los términos de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 5/2023.

Granada, 18 de diciembre de 2025.- Grupo Nieto Adame SL, Administrador único de la sociedad cedente, representada por Joaquín Francisco Nieto Adame.

ID: A250059813-1